



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamuros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de marzo de 1997
No. 47

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO.-Por el cual se autoriza al C. Lic. Salvador Guerrero Cruz, el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad al de Lonja Mercantil con venta de vinos para una superficie de 30.00 m², ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 310, San Buenaventura, Municipio de Toluca, México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 941, 843, 844, 1057, 1026, 1034, 1035, 1021, 244-A1, 943, 960, 938, 685, 673, 689, 189-A1, 687, 191-A1, 190-A1, 691, 186-A1, 187-A1, 192-A1, 670, 903, 245-A1, 901, 672, 950, 939, 891, 888, 893, 886, 887, 892, 235-A1, 1010, 269-A1, 267-A1, 1008, 984, 992, 977, 993, 983, 986, 900, 922 y 1017.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1001, 996, 997, 998, 1000, 1006, 999, 1012, 944, 930, 928, 929, 913, 912, 915, 911 y 222-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Lic. Salvador Guerrero Cruz, mediante escrito recibido en esta dependencia el 14 de Agosto de 1996 solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo para poder llevar a cabo la construcción de una lonja mercantil con venta de vinos, para una superficie de 30.00 M²., ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 310, San Buenaventura, Municipio de Toluca, Estado de México.

- Que acreditó la propiedad del inmueble con una superficie de 250.00 M2., mediante el Instrumento No. 19,129 de fecha 22 de Enero de 1996, pasado ante la fe del Notario Público No. 1 del Distrito Judicial de El Oro, México, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 693-4238, Volumen 372, Libro 1º, Fojas 98, Sección Primera, de fecha 15 de Mayo de 1996.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca asigna al predio de referencia un uso habitacional, en donde no se permite el establecimiento de lonjas mercantiles con venta de vinos.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender su solicitud de cambio de uso del suelo para poder construir una lonja mercantil con venta de vinos, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo solicitado, según se consigna en el Acuerdo No. 517 celebrado en la Sesión del Cabildo de fecha 28 de Noviembre de 1996, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento, con fecha 3 de Diciembre de 1996.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/218/96 de fecha 19 de Septiembre de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señala que queda implícito dentro del citado estudio el correspondiente dictamen de capacidad vial, así como la normatividad y condicionantes a que deberá de dar cumplimiento.
- Que mediante Oficio DGNRIA/OF 5676/96 de fecha 17 de Septiembre de 1996, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la

Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 5° y 6° del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, señaló que esta actividad no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

- Que mediante constancia de fecha 28 de Septiembre de 1996, expedida por el Presidente del Comité de Agua Potable de San Buenaventura Huajuapán, México, expidió la factibilidad de los servicios de agua potable.
- Que asimismo obtuvo de los Delegados Municipales de la Sexta Delegación de San Buenaventura, la certificación de que el inmueble de referencia cuenta con el servicio municipal de drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se autoriza al C. Lic. Salvador Guerrero Cruz, el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad (H2) al de lonja mercantil con venta de vinos para una superficie de 30.00 M2., ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 310, San Buenaventura, Municipio de Toluca, Estado de México.

SEGUNDO: Para llevar a cabo en el predio al que se refiere el punto anterior la construcción de una lonja mercantil con venta de vinos, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a las condicionantes establecidas en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/218/96 de fecha 19 de Septiembre de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación en la *Gaceta del Gobierno* de este Acuerdo, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no

constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, cubrirá ante la Receptoría de Rentas del Gobierno del Estado de México, por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, la cantidad de \$ 919.80 (NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS, OCHENTA CENTAVOS), así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno*.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 637/96, MARIA DEL CARMEN ACEVEDO HERNANDEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado El Zacatal, ubicado en la población de Juchitepec, México, con una superficie aproximada de 862.36 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 mts. con José Mulhia Salazar, al sur: 7.73 mts con carretera Ozumba-Chalco, al oriente: 8.90 mts. con Epigmenio de la Rosa, al oriente: 29.85 mts. con José Soriano Burgos, al poniente: 19.20 mts. con carretera Ozumba-Chalco y al poniente: 12.30 mts. con carretera Ozumba-Chalco.

Para su publicación por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

941.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

Expediente número: 23/97, el C. JUAN MANUEL ALVARO ALVARO, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado "Cellalpa", en el poblado de Santiago Tilapa, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21 50 metros con Jose Alvaro Alvaro, al sur: 21 50 metros con resto de la propiedad del mismo terreno, al oriente: 16 00 metros con privada de Natividad Mendoza y al poniente: 16 00 metros con Julio Méndez. Con una superficie aproximada de 344 00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Con el objeto de que si alguna otra persona se creó con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica.

843.-24 febrero, 10 y 25 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 51/97, el señor ALEJANDRO NIETO ALVARO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle de Reolin de Barejon en esta Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.10 m con calle de Reolin de Barejon, al sur: 9 10 m con Socorro Zeta Garcia, al oriente: 19 85 m con Avenida del Maestro, al poniente: 19 85 m con Socorro Alvaro Benitez, con una superficie aproximada de 180 63 m2.

Y se expiden para su publicación por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica.

844.-24 febrero, 10 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 202/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE GONZALEZ HERNANDEZ en contra de BALTAZAR AGUILAR CALVO como deudor principal y MARICELA CRUZ MARTINEZ, el C. Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, LIC. ARTURO ESPINOZA GARCIA que actúa en forma legal con C. Secretario de Acuerdos que al final da fe, dictó un auto que dice:

AUTO. Metepec, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

A sus autos el escrito de cuenta visto su contenido y el estado procesal que guardan los presentes autos, como se solicita y toda vez que ninguna de las partes se inconformó con los avalúos rendidos por los peritos nombrados en autos estos quedan firmes para todos los efectos legales y asimismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las once horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, sirviendo de base la cantidad de \$ 783.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, atento a lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en la entidad de Aplicación Supletoria a la Ley Mercantil, consecuentemente hágase la publicación de ley y por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de los tres días convocando postores a quien se les hace de su conocimiento que los bienes de remate son: una lavadora marca General Electric, modelo C-08-XD, con número de serie 9212X-00785, de forma cilíndrica de color blanco amarillo, en malas condiciones debido al uso que se le ha dado pues no cuenta con botón de encendido con llantas quebradas, con un valor de \$ 525.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), una bicicleta marca Benotto, color blanca, tipo Cross, con algunas partes de color azul, sus llantas se encuentran en mal estado, no tiene frenos, por las condiciones que presenta no se encuentra útil para su uso por lo que a la misma se le asigna un valor de \$ 210.00 (DOSCIENTOS DIEZ PESOS M.N.), un diablo para carga de color azul, sin marca, sin casi en su totalidad despintado, de una altura de un metro con veinte centímetros de uso, en mal estado de conservación y al mismo se le asigna un valor de \$ 48 00 (CUARENTA Y OCHO PESOS M.N.), lo que se hace del conocimiento para todos los efectos legales ha que haya lugar, bienes que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos en este juzgado, por tres veces dentro de tres días, se expiden los edictos correspondientes en fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, se expide el edicto correspondiente.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1057 -7- 10 y 11 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 621/95. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS VELAZQUEZ MUCIÑO, en contra de JUVENAL CARBAJAL BRITO, el C. Juez del conocimiento señaló las doce horas del día catorce de marzo del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este un camión de pasajeros, marca Ford, modelo mil novecientos ochenta con número de serie A.C.2.B.X.G.76126, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días en términos de Ley, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 20 405 00 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados dichos bienes muebles, por los peritos designados. Convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria Lopez Cardoso. Rúbrica

1026.-6. 7 y 10 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 908/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDRES SANCHEZ MONJARDIN, el C. Juez del los autos señala las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate en el presente juicio de los bienes embargados consistentes en una máquina de costura marca Brother, con número de serie DB2-B755-3 modelo M0998098, con mesa metálica color gris y cabeza de la máquina color verde seco, sin motor, sin aguja, sin banda y sin probar funcionamiento; una máquina recta marca Brother con número de serie DB2-B755-3 modelo M0141978 con mesa metálica color gris y la cabeza de la máquina color verde seco, sin motor, sin aguja, sin banda, sin probar funcionamiento; una máquina de coser recta marca Brother con número de serie DB2-B752-3, modelo M0121556, con mesa metálica de color gris y la cabeza de la máquina color verde seco, se encuentra sin motor, sin aguja, sin banda y sin probar funcionamiento; una máquina de coser de costura recta, sin número de serie y sin modelo con mesa metálica de color gris, y la cabeza de la máquina de color verde seco, se encuentra sin motor, sin aguja, sin banda y sin probar su funcionamiento, por carecer de los aditamentos señalados. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, debiendo servir de base para el remate de los bienes embargados la cantidad de \$ 2.800 00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores - Tenango del Valle, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica.

1034 -6. 7 y 10 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantia Menor de Toluca, Mexico, en el expediente número 2093/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS AGUSTIN RONDERO GUERRA, en contra de TOMASA MONROY MONDRAGON Y/O BERNARDO SANCHEZ, la C. Juez del Conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de los artículos eléctricos y domésticos consistentes en una Televisión a color marca Sony Trinitron, de 29 pulgadas, serie 7512982, Mod KV-29V10M, control remoto, una Televisión marca ONWA, manual de 12 pulgadas, serie 9108-5027659, modelo K3713, Cava de madera de pino acabado barnizado de 1 00 x 0 40 mts. con puerta de frente con vidrio transparente de 6 mm. En su totalidad se le asigna un valor comercial actual de \$ 4 387 50 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS, 50/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado -Toluca, Méx.co, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras -Rúbrica.

1035.-6. 7 y 10 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 148/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE MERCED LARA MARTINEZ, en contra de BERTHA MIRANDA LOPEZ, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate los muebles consistentes en: Un Modular marca FISHER con Tornamesa y dos baffes, modelo MC-405 O A, con número de serie 24866, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento; Una cabeza de Máquina de coser marca SINGER, modelo BZR65-7, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento; Una Bicicleta marca BIMEX, rodada 18, color rosa, en mal estado de uso; Un mueble de madera con seis compartimientos en regular estado de uso; y Una Consola Marca MAGNAVOX, color café, Modelo R-232-10, con No. de serie 23213517, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, con un valor de \$ 1.530 00 (MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), precio de Avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veinticinco de marzo del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado en convocación de postores -Toluca, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos -Rúbrica

1021 -6. 7 y 10 marzo

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

REYES REYES ZAMORA, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 1308/96-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Paraje La Monera, ubicado en el poblado de Visitación, perteneciente al municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 73.10 m colindando con Zanja Desaguadora y terrenos de Rancho Villa, al sur: en 71.80 m colindando con Miguel Ortiz y camino, al oriente: en 99.00 m colindando con Juan Reyes Palmas y al poniente: en 104.60 m colindando con Vicente Reyes Ramírez, con una superficie aproximada de: 7,362.80 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo. Se expiden a los 4 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

244.-A1.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1263/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS RODRIGUEZ MONTOYA, en contra de IGNACIO MANUEL REYES ARIAS, radicado en este Juzgado Sexto de lo Civil, de Primera Instancia del distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos México.

Ecatepec, de Morelos, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y siete. Se señalan las doce horas del día diez de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate de los derechos posesorios del bien embargado en el presente Juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado, por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado en que se actúa. Sirviendo como base la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada. Siendo objeto del mismo el inmueble ubicado en el paraje conocido como "El Solar", en el municipio de Tultepec, en el Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y linda con Angelina Gutiérrez Romero, al sur: 10.00 m y linda con calle Pública Avenida Venustiano Carranza, al oriente: 19.90 m y linda con María Esther Arias de Reyes, y al poniente: 19.90 m y linda con Hugo Gutiérrez Rodríguez, con una superficie total de 199.00 m².

Debiéndose realizar las publicaciones correspondientes en los lugares de costumbre, de la ciudad de Cuautitlán, México.- Ecatepec de Morelos, México, a trece de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santan.-Rúbrica.

943.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 672/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DIONICIO LAZARO CHAU, por su propio derecho en contra del señor JOSE LUIS ROJAS MIRANDA, por auto de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día diecinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del bien mueble embargado en este asunto, el inmueble consistente en una camioneta marca Chrysler, tipo Lebaron, modelo 1986, color vino, con placas de circulación 819CPU, del Distrito Federal, Registro Federal de Automóviles número 7858592, serie 3C3BN59E0GT647389, por lo que por este edicto se convoca postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 15 000 00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de tres días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre, se hace saber al ocursoante que entre la publicación del último edicto y la audiencia de remate, no deberá mediar menos de siete días. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

960.-3, 5 y 10 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

En el expediente número 108/97 el señor MARGARITO ANASTACIO NERIA, promovió por su propio derecho y en la vía de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en Santa María Atarasquillo, domicilio bien conocido en la calle Degollado perteneciente al Distrito Judicial de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 17.00 metros y colinda con propiedad de la señora Concepción, al sur: 15.00 metros y colinda con propiedad del señor Mario Anastacio Neria, al oriente: 18.00 metros y colinda con propiedad del señor Manuel Anastacio Neria, al poniente: 12.50 metros y colinda con propiedad del señor Concepción, con una superficie aproximada de 231.56 metros cuadrados.

La Juez del Conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.- Dado en Lerma de Villada, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

938.-28 febrero, 5 y 10 marzo

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

CATALINA RODRIGUEZ VILLAFUERTE

En el expediente 26/96, MARCOS GODINEZ RODRIGUEZ Y LEONARDO RODRIGUEZ VILLAFUERTE, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de CATALINA RODRIGUEZ VILLAFUERTE, respecto del lote de terreno número 20 de la manzana 73 calle 9, número 64 de la colonia Maravillas en esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 19, al sur: 17.00 m con lote 21, al oriente: 12.00 m con calle 9, al poniente: 12.00 m con lote 2, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados y en virtud de que no fue posible la localización de la demandada CATALINA RODRIGUEZ VILLAFUERTE, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquesele por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días a contestar la demanda en su contra si pasando ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su contra en rebeldía debiéndosele hacer las posteriores notificaciones en término de los artículos 195 del Código en cita.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica

685.-14, 26 febrero y 10 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO. 1141/96
C. MARIA TERESA RAMIREZ ROSALES

C. PROCORO MACEDO VELAZQUEZ le demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: A) - La Disolución del Vínculo Matrimonial que nos une, por la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México B).- Como consecuencia de lo anterior la disolución de la Sociedad Conyugal que tengo establecida con la hoy demandada C) - Las consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando en la Secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en cualquier día y hora hábil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

673.-14, 26 febrero y 10 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

C. GREGORIO MONROY CUEVAS, bajo el expediente número 629/96, la C ANA GARCIA SANCHEZ, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra, invocando como causal la establecida por el artículo 253, fracción VIII del Código Civil vigente haciéndole saber al demandado C GREGORIO MONROY CUEVAS, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica

689.-14, 26 febrero y 10 marzo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: FORTUNATO REYES HERNÁNDEZ, SU SUCESION O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

Se hace de su conocimiento que JOAQUIN RENDON PAULIN, promovió bajo el número de expediente 758/96-2, el Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, y por auto de fecha dieciséis de octubre del año próximo pasado se dio entrada a la demanda y por auto de fecha ocho de enero del año en curso, y por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario, Lic. Lilita Corte Angeles.-Rúbrica

189-A1.-14, 26 febrero y 10 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

SEÑORES CARLOS GARCIA LEON Y ROSALINDA ARANDA DE GARCIA.

Se le hace saber que en el expediente número 479/96, relativo al Juicio de Ordinario Civil, promovido por VICENTE FIGUEROA VELAZQUEZ, La Juez de los autos por auto de

fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y siete sobre el bien inmueble ubicado en: la fracción del lote 10, manzana 10, tipo B del Conjunto habitacional Felipe Ureña, en el Ex-Potrero de Atlacomulco -México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias -Casa duplex tipo (AIM) departamento "B" del Condominio de la calle 5 Lote 10 de la manzana diez en Izcalli "El Potrero", en Atlacomulco, Estado de México, indiviso cincuenta por ciento.-Superficie privativa construida treinta y tres metros doscientos quince mil metros. Porticada cero -Abierta de uso privativo veintinueve metros setecientos cuarenta y dos y medio milímetros -(al noroeste) en cuatro metros planta baja al noroeste, en cuatro metros cento veinticinco milímetros con su propia área abierta de uso privativo (acceso) y patio de servicio) y en seis decímetros con el departamento "A" y en cinco decímetros con su propia área abierta de uso privativo (patio de servicio, al sureste, en dos metros dos centímetros con su propia área abierta de uso privativo (jardín) y en un metro novecientos veinticinco milímetros con el departamento "A" patio de servicio, al suroeste, en cinco metros seis decímetros con calle 5 Planta alta al noroeste, en un metro trescientos veinticinco milímetros con vacío de su propia área abierta de uso privativo (patio de servicio) y en seis decímetros con el departamento "A" al noreste, en cuatro metros seis decímetros con el departamento "A" y en cinco decímetros con vacío de su propia área abierta de uso privativo, patio de servicio, al sureste, en un metro novecientos veinticinco milímetros con vacío del área abierta de uso privativo del departamento "A" patio de servicio, al suroeste, en cinco metros un decímetro con vacío de su propia azotea de entrepiso - Área abierta de uso privativo (acceso) y patio de servicio, al noroeste, en dos metros ocho decímetros con la calle 5 y en tres metros veinticinco centímetros con el área común, al noroeste, en dos metros siete decímetros con el departamento "A" y en tres metros doscientos setenta y cinco milímetros con el área común, al sureste, en un metro novecientos veinticinco milímetros con el departamento "A" y en cuatro metros veinticinco milímetros con su propia planta baja, al suroeste, en cinco metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros con calle 5, área abierta de uso privativo (jardín) al noroeste, en dos metros ocho decímetros con su propia planta baja, al noreste, en dos metros dos decímetros con el departamento "A" al sureste, en dos metros ocho decímetros con el lote 9 al suroeste, en dos metros dos decímetros con calle 5. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciendo saber al demandado que debe presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta del Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento que en caso de no comparece basando este término por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita -El Oro de Hidalgo, México, a siete de enero de 1997 -El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez -Rúbrica

687 -14, 26 febrero y 10 marzo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LA LEGION MEXICANA, A.C. Y OTRO

LETICIA CARDOSO GONZALEZ por su propio derecho demanda en este juzgado en el expediente número 490/95, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en el que por auto de fecha 30 de enero del año en curso, se ordenó emplazar por

edictos al demandado LA LEGION MEXICANA A.C. Y OTRO, respecto de la demanda formulada en su contra en la que le demanda "La Usucapión", respecto del inmueble con casa en el construida y el cual se encuentra ubicado en las calles de Tercer Callejón No. 12, del lote 23, de la manzana 4, de la Colonia Pedregal de Xocoyohualco, inmueble denominado "Calzada de Santo Cristo", perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 10.50 m y linda con Teodoro Sánchez R., al sur, en 10.50 m y linda con Guadalupe Jiménez, al oriente, en 10.75 m y linda con calle, al poniente, en 11.17 m y linda con calle sin nombre. Teniendo una superficie total de 115.08 m².

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los tableros de este juzgado a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, quedando a disposición las copias de traslado y previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en el lugar de ubicación de este Juzgado - Dado en el local de este Juzgado, a los 7 días de febrero de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gomez Israde -Rúbrica

191-A1-14, 25 febrero y 10 marzo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 840/96-2

MARIA GUADALUPE GOMEZ LAVIN, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil de MARIA DE JESUS MONDRAGON Y C. Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, las siguientes prestaciones: La declaración judicial de que la usucapion se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad del lote número 5 de la calle Cementos Anáhuac, número 35, primera sección de la manzana 25, de la Colonia Vista Hermosa, inmueble denominado "Loma de Santa Mónica", perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y como consecuencia de que he poseído el inmueble descrito con las condiciones exigidas por la legislación sustantiva de la materia, se declare que ha prescrito en mi favor, y por consistente me he convertido en propietario del predio en cuestión, es por lo que promuevo el presente juicio contra MARIA DE JESUS MONDRAGON Y/O, quienes aparecen como propietarios del predio antes mencionado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 20.00 m colinda con lote número 4 y 3, al sur, 20.00 m colinda con lote número 7, al oriente 10.00 m colinda con lote número 6, al poniente 10.00 m colinda con calle Cementos Anáhuac. Con una superficie de 200.00 m².

En auto emitido el 4 de febrero del año en curso se ordenó el emplazamiento de los demandados, a través de edictos con el fin de hacerles saber que deberán presentarse en el término de treinta días, a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la tabla de avisos o puerta de este juzgado una copia

integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado respectivas. Se expide a los 11 días del mes de febrero de 1997 -Doy fe.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón -Rúbrica
190-A1 -14, 26 febrero y 10 marzo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. JESUS GILBERTO LANDIN ROBLEDO

LUCILA NELIA LANDIN ROBLEDO, por su propio derecho, le demanda en el expediente 847/96-1 en juicio ordinario civil, usucapion, respecto de los lotes número 1 Letra "A", y lote 3 de la calle Azalea número 6, de la manzana 41 del Fraccionamiento "Jardines de Atizapan" del municipio de Atizapan de Zaragoza, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias, al norte 25 00 m con calle General Rodolfo Casillas, al sur 27 90 m con calle Azalea, al oriente 14 80 m con propiedad privada, al poniente 00 00 m con calle Azalea y calle General Rodolfo Casillas. Con una superficie total de 288 40 m². Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por si, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México; y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla Estado de México, a los 6 días del mes de febrero de 1997 -Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

691 -14 26 febrero y 10 marzo

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 668/96

JOSE FRANCISCO CERVANTES OROZCO.

El Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha diez de enero del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordeno emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por YEPEZ DAVILA ANABEL, misma que le reclama: A) - La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B) -La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos y que hasta momento ejerce; C) -La disolución de la sociedad conyugal, regimen patrimonial mediante el cual nos unimos; D) -El pago de los gastos y costas que origine el presente litigio. Haciéndole

saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijara además en la puerta del tribunal, una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita, notifíquese

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar, de este Distrito Judicial, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario -Rúbrica

186-A1 -14, 26 febrero y 10 marzo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1074/96

DEMANDADO DONACIANO ARIAS MENDIETA

SERGIO MARTINEZ MARTINEZ le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapion, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 391, de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl Estado de México que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 17 00 m con lote 19, al sur 17 00 m con lote 21, al oriente 8 95 m con lote 45 y al poniente 8 95 m con calle Chaparrita con una superficie de 152 15 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este termino no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez -Rúbrica

187-A1 -14, 26 febrero y 10 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 922/95-2.
SEGUNDA SECRETARIA

MARIA LUISA DE LA PURISIMA CONCEPCION BAVA
UGARTE

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente al rubro indicado, ordeno emplazarla por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por RAMIREZ FLORES JUAN ERNESTO, en la que demanda: A) -La declaración judicial de la disolución del vínculo matrimonial que nos une, conforme a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México; B) -El pago de los gastos judiciales y costas procesales que se originen con motivo de la tramitación de este proceso. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, México, a 22 de enero de 1997 -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sanchez Esquivel -Rúbrica.

192-A1.-14. 26 febrero y 10 marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 39/97.

MANUEL MENDEZ OLOARTE, promoviendo por su propio derecho en contra de HERMELINDA QUEZADA RUIZ, GENOVEVO ROJAS ARELLANO y HERLINDA QUEZADA DE RUIZ DE ROJAS, y tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 39/97 relativo al juicio ordinario civil usucapión, el C. juez del conocimiento ordenó notificar a la parte demandada HERMELINDA QUEZADA RUIZ, GENOVEVO ARELLANO y HERLINDA QUEZADA DE RUIZ DE ROJAS, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la presente población, haciéndole saber que deberá de presentarse por sí, por representante legal o apoderado que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Dado en Ecatepec de Morelos, México a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica

670 -14. 26 febrero y 10 marzo.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA A.
EXPEDIENTE No 1467/95

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HERRAMIENTAS SNAP-ON DE MEXICO, S.A., en contra de VALENTINO INTERNACIONAL SA DE CV., Y MARIA ROSALIA MARTINEZ BAHENA, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil, por Ministerio de Ley del Distrito Federal, Licenciada MARTINA SAULA ARMAS LUNA, ordenó sacar a remate el inmueble sito en: En el número 150 de la calle Sur 8 fraccionamiento Nuevo Paseo San Agustín Segunda Sección en Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuya superficie es de 120.00 m2., y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las nueve treinta horas de día veinte de marzo del año en curso, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

El C. Secretario de Acuerdos.

Lic. Salvador Ramirez Rodríguez.-Rúbrica.

NOTA: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate.

903.-26 febrero y 10 marzo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1301/96, promueve el C. JUAN REYES PALMAS, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto del bien inmueble ubicado en la fracción de terreno denominado "Paraje La Monera", en la población de Visitación, perteneciente al municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 99.30 m colindando con Zanja Desaguadora y terrenos de Racho Villa, al sur: 106.85 m colindando con Miguel Ortiz, al oriente: 78.45 m colindando con Félix Reyes, al poniente: 94.17 m colindando con Reyes Reyes Zamora. Teniendo una superficie total de: 8,858 59 m2.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, a deducir sus derechos en términos de Ley, dado en Cuautitlán, México, a los 21 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica

245-A1 -28 febrero, 5 y 10 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 782/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME LEON ZARAS Y/O NABOR ZEPEDA PEÑA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEÑOR MIGUEL MARTINEZ GALEANA EN CONTRA DE PEDRO MARTINEZ DE LA CRUZ. LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LERMA DE VILLADA, MEXICO SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, UN INMUEBLE UBICADO EN EL LLANO DEL COMPROMISO, MUNICIPIO DE OCOYOACAC, MEXICO, QUE MIDE Y LINDA, AL NORTE: 26.00 METROS CON CRUZ RAMOS, AL SUR, 26.00 METROS CON CALZADA, AL ORIENTE: 142.00 METROS CON MARIA BERDEJA Y AL PONIENTE: 142.00 METROS CON JESUS PEÑA, INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LERMA, MEXICO, EN EL LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, BAJO LA PARTIDA 161-965, DEL VOLUMEN 36-FS24, DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N., CANTIDAD EN QUE FUE VALUADO EL BIEN EMBARGADO POR LOS PERITOS DESIGNADOS EN EL PRESENTE JUICIO, POR LO TANTO ANUNCIESE SU VENTA, CONVOQUESE POSTORES Y CITESE A LOS ACREEDORES QUE APARECEN LISTADOS EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES, PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.- DADO EN LERMA DE VILLADA, MEXICO A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE -DOY FE.-C. SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OFELIA AGUILAR MENDOZA.-RUBRICA.

901.-26 febrero. 4 y 10 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-TIANGUISTENCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 13/97.

DEMANDADO MICAELA Y NATALIA AGUILAR GARCIA.
EMPLAZAMIENTO.

WILFRIDO ASAEI REYES GUTIERREZ, les demanda en la via ordinaria civil la usucapión, respectó del predio ubicado en la Avenida Juárez s/n., del poblado de San Pedro Tlaltizapan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: primera fracción: al norte: 34.50 m con fracción de Natalia Aguilar; al sur: 38.34 m con fracción de Luis Aguilar; al oriente: 22.03 m con Esiquia Sánchez y Valeriano Campos; al poniente: 20.69 m con Avenida Juárez. la segunda fracción: al norte: 34.50 m con Aurelio Lozada y Micaela Aguilar; al sur: 34.50 m con Micaela Aguilar; al oriente: 22.04 m con Esiquia Sánchez y Valeriano Campos; al poniente: 20.70 m con Avenida Juárez. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio,

apercibidos de que si pasado este termino no comparecen el presente se seguirá en su rebeldia, previniéndolos así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibidos de que de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo: quedando en la secretaria las copias simples de traslado de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación en la ciudad de Toluca, México Santiago Tianguistenco, México, a diez de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Secretario Lic Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

672 -14 26 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente Número 06/97, JUVENTINO PEREZ LOPEZ, promueve Diligencias de Información Ad/perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial ubicado en Tlapala, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.20 metros con Juan López González; al sur: 21.20 metros con callejón David Rivera; al oriente: 12.14 metros con calle Francisco Villa; y al poniente: 13.35 metros con calle Guerrero; con una superficie total de 270.08 metros cuadrados. Lo que se hace saber a las personas quienes se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este H. Juzgado

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

950.-28 febrero. 5 y 10 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

CRUZ JOEL NAVAS VEGA Y JUANA LETICIA RODRIGUEZ MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 591/96, diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en el Ejido de Capultitlán, México, Segunda Sección de Villa Hogar, hoy Colonia Ocho Cedros, perteneciente a esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros con Ismael Macedo Castelán; al sur: 13.00 metros con la calle Juan Andrew Almazán; al oriente: 10.00 metros con Baldomero Trujillo Salguero; al poniente: 10.00 metros con la calle Andrés Quintana Roo, con una superficie de 130.00 metros Cuadrados. Haciéndosele saber a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica

939.-28 febrero, 5 y 10 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1096/96.

C. PEDRO RUIZ ESPINAL.

MIRYAM MIREYA MARIN CARRILLO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B.- El pago de una pensión alimenticia provisional bastante y suficiente para cubrir las necesidades alimenticias tanto de la suscrita como del menor hijo habido en matrimonio con el demandado de nombre ROMAN JAIR RUIZ MARIN, y en su momento de manera definitiva, C.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro hijo procreado en matrimonio, mencionado en la prestación anterior, D.- El pago de gastos y costas que se originen de la presente instancia. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando en la secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

891.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 981/96.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADO: MIGUEL RIVACOBIA MARIN Y SALVADOR AMIEVA NORIEGA.

C. MARIA DE LOURDES ARRIETA CABALLERO, en el expediente número 981/96, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 128 de la calle veintiocho de la colonia La Campestre Guadalupana del municipio de Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veinte metros con lote cinco, al sur: en veinte metros con lote siete, al oriente en diez metros con lote dieciocho y al poniente: en diez metros con calle veintiocho, con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía

previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

888.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. MARIA FIDEL CARBAJAL CARBAJAL Y PASCUAL JIMENEZ ORDOÑEZ.

Que al desconocerse su domicilio en donde se le pueda emplazar, en los autos del expediente número 609/96, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ROCIO LILI BENITEZ COBOS, en contra de ustedes, la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto que se dictó en fecha siete de febrero del año en curso, ordenó se les emplazara por edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se les emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibidos que para el caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo o positivo, según sea el caso; también se les hace saber a los demandados que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles en vigor; en tal virtud se les hace saber a ustedes que: ROCIO LILI BENITEZ COBOS, le demanda en la vía ordinaria civil, la declaración judicial de que ha operado a su favor la usucapión, convirtiéndose en legítima, total y absoluta propietaria de la casa número 133-B de la Calle Adolfo López Mateos, Manzana 268 del Fraccionamiento San Angelin, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito Judicial de Toluca; la declaración de que la sentencia que se dicte en el presente asunto sirva de título de propiedad y sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, basándose para ello en un contrato de compra-venta original, dos constancias originales y un certificado del Registro Público de la Propiedad de Toluca.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

893.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO. 1137/96.

C. MARIA LUCIA MORALES.

C. PROCESO ISAIAS TAPIA HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: a)- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada, b).- La disolución de la Sociedad Conyugal, ya que bajo éste régimen contrajimos matrimonio, c).- Que se dicte la orden de separación de cuerpos de los cónyuges, d).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

886.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

C. CAMILO NAVARRETE LICEA.

LIBORIO MENDOZA CASTRO, en el expediente marcado con el número 1218/96, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terrero número 5, de la manzana 2, número 28, calle 3, de la Col. Estado de México, en Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 mts. con el lote 4, al sur: en igual medida con el lote 6, al oriente: en diez metros con calle 3, al poniente: en igual medida con el lote 25, con una superficie total de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo al juicio apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 4 de febrero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

887.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

C. MARIA FIDEL CARBAJAL CARBAJAL Y ARQ.
PASCUAL JIMENEZ VEGA.

Que por desconocer su domicilio en donde pudiera emplazar en el expediente número 610/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALMA ROSA DIAZ RODEA en contra de MARIA FIDEL CARBAJAL CARBAJAL y Arquitecto PASCUAL JIMENEZ VEGA, el C. Juez Sexto Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto que se dictó en fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, ordenó se le emplazara por edictos debiendo contener éstos, una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, también deberá hacerse saber al demandado, que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente auto y del que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 19 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

892.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 419/96.

RITO ALEMAN JORGE.

El Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó citarle por medio de los presentes para que dentro de un término no mayor de tres meses ni mayor de seis meses, se presente la persona presuntamente desaparecida en el local de este juzgado, y se le hace de su conocimiento la tramitación de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial en Tlalnepantla, México, a los treinta días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

235-A1.-26 febrero, 10 y 20 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 708/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS GUZMAN ROSAS Y/O LEOBARDO GONZALEZ ANDRACA, endosatario en procuración de OFELIA AVILA ZARAGOZA en contra de LUIS ESTRADA ESTRADA Y/O CANDELARIA ESTRADA DE ESTRADA, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las 12:00 horas del día 26 de marzo del presente año, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate de un inmueble ubicado en camino viejo a San Lorenzo Coacalco, poblado de Ocotitlán, municipio de Metepec, México, que mide y linda, al norte: 26.00 m con camino viejo a San Lorenzo Coacalco, al sur: 26.00 m con Macario Estrada, al oriente: 143.50 m con lote 2, al poniente: 143.50 m con Francisca Sánchez viuda de Salinas, con una superficie de: 3,731.00 m². Sirviendo de base la cantidad de: \$ 202,597.97 (DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 97/100 M.N.) Ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores.-Toluca, México, a tres de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1010.-5, 10 y 13 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 37/97-1, MIRTA CRISTINA DE LA PEÑA COLINA, promueve jurisdicción voluntaria información ad perpetuam respecto del inmueble ubicado en terreno en la calle principal sin número del terreno denominado "El Ocotil" en San Bartolomé Coatepec, en Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de: 2,896.218 metros con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos tramos de 19.87 m y 41.19 m respectivamente con el Río Dos Ríos, al poniente: en 10.00 m con el señor Enrique Juárez, al sur: en dos tramos de 22.10 m y 7.45 m con el señor Juan Juárez, al suroeste: en tres tramos de 19.50 m, 28.78 m y 18.17 m con el señor Juan Juárez, al sur: en 6.60 m con el acceso de la calle, al sureste: en 33.70 m con el ingeniero Eduardo Martínez Cueto, al noroeste: en 64.12 m con el Río Dos Ríos. Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden los presentes a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

269-A1.-5, 10 y 13 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A. en contra de FRANEN, S.A. DE C.V., ENRIQUE FLORES CONTRERAS y MA. ELENA GALLEGOS FLORES, el C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, ordenó señalar para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado, ubicado en el número 44, de Circuito de Músicos, en Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan de Juárez, Sección 1a., manzana 221, lote 43-B, en el Estado de México,

C.P. 53100, señalando las once horas del día diecisiete de marzo del año en curso, sirviéndose de base para el remate la cantidad de (OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

México, D.F., a 17 de febrero de 1997.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.
267-A1.-5, 10 y 13 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 11/97, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, promovido por AMALIA FARRERA PANIAGUA, en calidad de apoderada de la señora HIGINIA DIAZ BARRERA, sobre un terreno rústico denominado "Opizaco", ubicado en San Mateo Texalyacac, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 36.40 mts. con camino a Opizaco; al sur: 39.30 mts. con carretera; al oriente: 270.00 mts. con Leoncio Estrada y Efraín Mata; al poniente: 282.30 mts. con Isabel Díaz Barrera; con una superficie aproximada de: 10,452.28 m².

El C. Juez de los autos admitió el trámite de dichas diligencias y se ordena la publicación del presente por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación o haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México, diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1017.-5, 10 y 13 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 41/97, AURELIA GUADALUPE DE LA CRUZ CORREA, promueve Diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto del predio ubicado en la parte alta del Barrio de Andaro, en el municipio de Temascalcingo, México, el cual mide y linda, al norte: en tres líneas que miden: 9.30 mts., 9.10 mts., 6.80 mts. y colinda en estas tres líneas con propiedad de Juana de la Cruz Correa; al sur: en dos líneas que miden: 20.70 mts., y 12.50 mts., con arroyo; al oriente: 8.70 mts., 10.60 mts y 13.00 mts. con Florentino Correa Saldivar; al poniente: 25.00 mts. y 14.50 mts. con camino vecinal, y que tiene una superficie total de: 1,003.40 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez por auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial por tres veces de tres en tres días con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-El Oro de Hidalgo, México, veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1008.-5, 10 y 13 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 583/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FONDO DE APOYO PARA LA MICRO EMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO en contra de J. JESUS MACEDO RONCES y/o GUADALUPE VIRGINIA BARRAZA MUCIÑO DE MACEDO, la C. juez de los autos por auto relativo señaló las catorce horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado del presente asunto, consistente en una casa habitación de dos plantas, con todos los servicios ubicada en Carmen Serdán, número 124, en Toluca, México, con los siguientes datos registrales partida número 460-7909, volumen 241, a fojas 112, libro primero, sección primera de fecha de inscripción veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis, que mide y linda: al norte: 20.00 mts. con resto de la propiedad; al sur: 20.00 mts. con fracción del Sr. Fernando Cadenas Salazar; al oriente: 15.00 mts. con Calle de Carmen Serdán; al poniente: 15.00 mts. con propiedad de la señora Edmunda Velázquez Vda. de López, con una superficie de 300.00 metros cuadrados; por lo que por medio del presente edicto anúnciase su venta y convóquese postores, mediante su publicación respectiva por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera fijada, por los peritos designados en autos, y citese en forma personal a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Y se expide el presente a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

984.-4, 10 y 14 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1988/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de JULIO CESAR CAMPOS MORENO, se señalaron las 12:00 horas del día primero de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio, consistente en una casa habitación, ubicada en privada de Hidalgo número 05, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, casa habitación de un nivel, que cuenta con: estancia, comedor, cocina, dos dormitorios, baño completo y patio de servicio, en obra negra, mide al norte: 13.55 m con Alfonso Pérez, sur: 16.66 m con Carlos Espinoza, oriente: dos líneas: 14.55 m con Elvira Alvarez Castillo, 11.40 m con Carlos Alvarez Alvarez, poniente: 28.95 m con Bartolo Díaz, con una superficie total de: 80.00 m2. Cuyos datos registrales son en el libro primero, sección primera, bajo la partida número: 500-5115, del volumen 324, a fojas 83, de fecha 5 de agosto de 1992, la C. Juez Tercero de lo Civil de la Ciudad de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante nueve días, así como de los avisos que se fijarán en la puerta o tabla del juzgado, convóquense postores, así como la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

992.-4, 10 y 14 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 455/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JUAN FALOMIR ORTA Y/O CELIA GAVIÑO ORTIZ, en su carácter de Apoderados del BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., en contra de ARTURO GUSTAVO ALLUIN LOZADA, se señalaron las trece horas del día dos de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Octava Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el Local Comercial número 103 de la Central de Abastos de Toluca, Estado de México, ubicada en la Avenida José López Portillo, kilómetro 4.5, Rancho San José, ubicado en el Fraccionamiento de San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, México, con una superficie de 49.87 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 6.65 mts. con Pasillo Central "S"; al suroeste: 6.65 mts. con local comercial número 104; al noroeste: 7.50 mts. con Plaza de Acceso Nave "K", y al poniente: 7.50 mts. con local comercial número 98, correspondiéndole a esta Unidad Privativa un indiviso de 0.04%, encontrándose inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, en el Volumen 356, Libro Primero, Sección Primera, fojas 38, bajo la Partida número 393-7991 con fecha 13 de julio de 1994. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 95/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores.- Dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

977 -4, 10 y 14 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1170/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FILIBERTO HERNANDEZ ORDOÑEZ, MARIA DOLORES RAMON GONZALEZ y MARIA EDELMIRA RAMOS ESTRADA DE REYES en contra de MARCO ANTONIO ZENDEJAS OSORIO, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las 13:00 horas del día 25 de marzo, del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Ceboruco S/N, lote número 4, manzana 1, Fraccionamiento Real de San Javier, que mide y linda, al norte: 10.71 m con lote 3, al sur: 10.71 m con lote 5, al oriente: 6.10 m con condominio uno, al poniente: 6.10 m con acceso común, con una superficie de: 65.33 m2. Sirviendo de base la cantidad de: \$ 132,975.90 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 90/100 M.N.). En que fue valuado por el perito tercero en discordia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores. Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

993 -4, 10 y 14 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 756/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. EFRAIN PLATA CASTELAN y otro en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V. acreditada, representada por JOSE ROGELIO VENCE GARDUÑO, el C. Juez señaló las doce horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble embargado: casa habitación ubicada en la calle Paseo San Pedro número 303 Segunda Sección, manzana 16, lote 89, Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, en Metepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 metros con calle de su ubicación, al sur: 12.50 metros con zona no vana (hoy calle Prolongación José María Morelos), al oriente: 22.56 metros con lote 79; y al poniente: 22.55 metros con lote 81; con una superficie de 281.62 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el volumen 168, libro 1, sección primera, fojas 544, partida 1024-754

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos y este juzgado y del juzgado exhortado, convóquese postores; sirviendo de base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el inmueble por los peritos valuadores designados en autos. Toluca, México, a 24 de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

983.-4, 10 y 14 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1103/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el LIC. MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra del SR. RAUL JARAMILLO DIAZ Y/O, el C. Juez, señaló las nueve horas del día treinta y uno de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio: ubicado en la Av. Emilio Carranza No. 43, Col. San Gerónimo Chichahualco, en el Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: según escritura pública inscrita en el R.P.P. de Toluca, México; bajo la partida número 468-5505, del Volumen 282, del Libro Primero, a fojas número 77, Sección Primera, de fecha 9 de junio de 1989, al norte: 19.00 mts. con lote 12, al sur: 19.00 mts. con lote 9, al oriente: 19.00 mts. con calle Emilio Carranza, y al poniente: 19.00 mts. con área de donación, con una superficie total de: 361.00 metros cuadrados

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los Estrados de este Juzgado y en los Estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores; sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N. En la Ciudad de Toluca, México, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

986.-4, 10 y 14 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2325/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA LUISA MOCTEZUMA, ALICIA VARGAS Y BEATRIZ SALGADO VARGAS y en contra de HECTOR GARCIA AVENDAÑO, La C. Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló por auto relativo las trece horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio y que se encuentra ubicado en la calle Pedro Cortez, número 100, Colonia Santa Bárbara, Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.50 mts. con Lote Número 12, propiedad privada; al sur: 11.80 mts. con calle Pedro Cortez; al oriente: 15.50 con lote 14 propiedad privada; al poniente: 11.58 con propiedad privada, con una superficie de 156.00 metros cuadrados, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida número 146 al 147-9261 libro primero, sección primera, volumen 347, a fojas 20 de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, consecuentemente anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.- Y se expide a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

900.-26 febrero, 4 y 10 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXP. No. 844/96
A QUIEN PUDIESE CORRESPONDER:

El Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARIA DEL PILAR ARTEAGA VERDI, denunciado por FELICITAS VERDI GARCIA en su carácter de pariente colateral en tercer grado. La C. Juez ordenó anunciar la muerte sin testar de MARIA DEL PILAR ARTEAGA VERDI, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia y fijese aviso de los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, en calle Ebano número 6, fraccionamiento San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, se expide a los diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

922.-27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 61/97, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, promovido por ADELINA PAVAGEAU AVILA Y ALEJANDRO GONZALEZ JARDON en su carácter de apoderados legales de la señora MARIA DEL CARMEN PLIEGO VILLANUEVA, sobre un terreno ubicado en el paraje Los Cerritos del Municipio de Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82 10 mts. con camino viejo de Calimaya a San Juan; al sur: 37.55 mts. con Enrique Alvarez Diaz, al oriente: 73.90 mts. con Enrique Alvarez Diaz; al poniente: 134 30 mts. con carretera Federal No. 55 de Toluca a Acamixtla Guerrero, con una superficie aproximada de 9 095.00 metros cuadrados

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de los de mayor circulación haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Tenango del Valle, México, febrero veinte de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.
1017.-5, 10 y 13 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente 486/96, relativo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria sobre Diligencias de Información de Dominio, promovido por MARIA ASCENCIO ASCAMILLA VALDEZ, sobre un predio ubicado en el poblado de Santa Francisco Tetella, Municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43 75 mts. con Carril; al sur: 41.25 mts. con camino antiguo a Putla; al oriente: 290.90 mts. con Elpidio Alcántara Gallegos, al poniente: 301.65 mts. con Simón Gallegos Bautista. Superficie total de: 12,591 90 m2.

El C. Juez de los autos admitió a trámite dichas diligencias, y se ordena la publicación de la presente solicitud por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Tenango del Valle, México, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.
1017.-5, 10 y 13 marzo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1307/97, BERNARDINA ARIAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Colina No. 103, San Lorenzo

Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10 00 m con privada de Atotonilco, al oriente: 4 00 m, poniente: 5 20 m, sur: 10.00 m con Prolongación Colima; oriente: 15 00 m con Feliciano Ortiz, poniente: 15 00 m con Ambrocio Mejía Gómez. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
1001.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 1308/97, CIRILO MORALES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Prolongación, San Angelin S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.37 m con J. Luis Moreno, sur: 13 47 m con paso de servicio de: 6.00 mts., oriente: 8.35 m con Felipe Morales Morales, poniente: 8.35 m con Gustavo Zarco Rojas. Superficie aproximada de: 112 06 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
1001.-5, 10 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1425/97, ALFREDO LOPEZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez No. 163, Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 54.90 m con Angel Yabdón Reséndiz Nava; sur: 54.90 m con Alfonso Rodríguez Núñez; oriente: 13 96 m con Jorge Rodríguez García; poniente: 13.65 m con José María Pino Suárez (calle). Superficie aproximada de 757.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
996.-5, 10 y 13 marzo.

Exp. 1413/97, PETRA GARDUÑO ANDREW, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Venta de Canchemi, Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Juan y Anastacio Alejandro; al sur: 100.00 m con Joaquín Alvarez Onofre; al oriente: 100.00 m con Rogelio Maldonado Montes; al poniente: 100.00 m con Enrique Garduño Teófila. Superficie de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

997 -5, 10 y 13 marzo

Exp. 1411/97, ISAAC GARCIA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Valle de Bravo Km 2.5, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Macedonio Garcia Morrongo, sur 15.00 m con Carretera a Valle de Bravo, oriente 47.00 m con Lucia Garcia Jasso, poniente: 47.00 m con Benjamin Conzuelo Castillo Superficie aproximada de 705 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

998 -5, 10 y 13 marzo

Exp. 1192/97, MODESTA MALAQUIAS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No 1 San Mateo Oxtotitlan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.62 m, 12.67 m ambas con la calle de Privada de Nicolás Bravo: sur: 3.50 m, 19.00 m con María Elena Gómez de Martínez; oriente: 3.37 m, 36.37 m con calle Juan Aldama, poniente: 9.04 m, 30.60 m con María de los Angeles Malaquias. Superficie aproximada de 750 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1000 -5, 10 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 134/97, C. GREGORIO G CUEVAS CERON, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 50.00 con vendedores; al sur: 50.00 con Luis Torres G., al oriente: 40.00 con camino vecinal; al poniente: 40.00 con carretera Villa-Tepeji. Superficie de 2,000 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1006 -5, 10 y 13 marzo

Exp 135/97, C FORTINO CUELLAR MALPICA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 64.00 con Jacobo Lugo C.; al sur: 64.50 con Feliciano Cruz C.; al oriente: 17.00 con carretera a las Moras; al poniente: 19.50 con Sebastián Cruz G. Superficie de 1.174 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

1006 -5, 10 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp 52/97 MACEDONIO HERNANDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tres Cruces denominado "Rancho San Miguel", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 124.00 m linda con Maurilio Acosta, al sur: 50.00 m linda con Florencio Tolentino, al oriente: 324.00 m linda con Filogonio Hernández, al poniente: 331.00 m linda con Ignacio Hernández

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

999 -5, 10 y 13 marzo.

Exp 51/97, BONIFACIO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cienega, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 150.00 m colinda con Florencio Flores Flores, al sur: en dos líneas de 48.00 y 129.50 m con Lucio Campuzano Cortez, con barranca, con Salvador Flores Flores, con Josafat Campuzano y propiedades, al oriente: sin medidas, al poniente: 52.00 m con propiedad de Teresa Campuzano. Superficie aproximada de: 4.251 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

999 -5, 10 y 13 marzo.

Exp. 73/97, JOSE ANTONIO GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, municipio de Texcallitlán, distrito

de Sultepec, mide y linda, al norte: 24.00 m con Herlinda Millán, al sur: 24.00 m con Rubén Ortiz Millán, al oriente: 83.00 m con Feliciano Medina Millán, al poniente: 83.00 m con Feliciano Medina Millán. Superficie aproximada de: 1,992.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

999.-5. 10 y 13 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1250/97. DARIO ORTEGA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Terreno Rancho de Maya s/n en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 16.10 m con Margaret Ruiz, al sur: 16.10 m con José Montoya Sánchez, al oriente: 6.40 m con Teresa e Isidro Alarcón, al poniente: 6.40 m con calle de Servicio. Superficie. 103.04 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1012.-5. 10 y 13 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente No. 24/97, ALFONSO ROMERO GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas: 14.24 m colinda con Georgina Montoya y 9.65 m colinda con Juana Luna, sur: 23.89 m colinda con Jorge Montoya Luna, oriente: en dos líneas: 3.72 m colinda con Juana Luna y 10.40 m colinda con Gonzalo Morales, poniente: 14.12 m colinda con Calle Díaz González. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

944.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1242/97, C. ANTELMO VILCHIZ LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Palos Amarillos, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca,

Méx., y mide: al norte: 112.85 m con Pablo Vilchiz L., al sur: 117.60 m con Eliseo Vilchiz L., al oriente: 76.15 m con Delfino Vilchiz L., al poniente: 76.15 m con Fernando Contreras G. Superficie aproximada de: 8,950.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

930.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1244/97, C. PABLO VILCHIZ LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Palos Amarillos, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, Méx., y mide: al norte: 108.16 m con Erasmo Mercado G., al sur: 112.85 m con Antelmo Vilchiz L., al oriente: 81.00 m con Delfino Vilchiz L., al poniente: 81.00 m con Fernando Contreras G. Superficie aproximada de: 8,950.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

930.-28 febrero. 5 y 10 marzo.

Exp. 1243/97, C. ELISEO VILCHIZ LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Palos Amarillos, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, Méx., y mide: al norte: 117.60 m con Antelmo Vilchiz L., al sur: 122.30 m con Delfino Vilchiz L., al oriente: 73.05 m con Delfino Vilchiz L., al poniente: 73.05 m con Fernando Contreras G. Superficie aproximada de: 8,766.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

930.-28 febrero. 5 y 10 marzo.

Exp. 1245/97, C. ISIDRA VILCHIZ LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Palos Amarillos, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, Méx., que mide; al norte: 137.40 m con Apolinar Vilchiz L., al sur: 140.50 m con Josefina Vilchiz L., al oriente: 62.00 m con Adrián Vilchiz L., al poniente: 62.00 m con Erasmo Mercado G. Superficie aproximada de: 8,614.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

930.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 360/61/97, SOCORRO GUTIERREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Loma Larga", San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con carretera actualmente Av. Coatepec, al sur: en 10.00 m con camino vecinal, actualmente calle Loma Larga, al oriente: en 22.00 m con Manuel Lara, al poniente: en 22.00 m con el mismo vendedor, actualmente Minas de Arena (Oficinas Administrativas). Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 14 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

928.-28 febrero. 5 y 10 marzo.

Exp. 361/62/97, SOCORRO GUTIERREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Monsoy", San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 m con Esteban Mejía, al sur: en 8.50 m con camino, actualmente Av. Coatepec, al oriente: en 17.00 m con Sotero Otoniel Ortiz Garza, al poniente: en 15.50 m con Margarita Martínez. Superficie aproximada de: 134.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 14 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

928.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 362/63/97, VIRGINIA PACIFUENTES OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Monsoy", San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.20 m con Av. Coatepec, al sur: en 10.20 m con Adalberto Rentería García, al oriente: en 12.15 m con Dominga Hernández Ramírez, al poniente: en 12.15 m con Andador. Superficie aproximada de: 123.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 14 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

928.-28 febrero. 5 y 10 marzo.

Exp. 363/64/97, MARIA ELENA ALVA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Mesa", población de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 5.50 m con Héctor García Garduño, al

sur: en 8.00 m con calle, actualmente calle cerrada sin nombre, al oriente: en 48.36 m con Antonio Reyes Aguilar, actualmente José Antonio Reyes Aguilar, al poniente: en 50.95 m con Sara Teresa Alva Díaz. Superficie aproximada de: 322.18 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 14 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

928.-28 febrero. 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11119/96, JESUS QUINTERO SOTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 119.20 m con Francisco Camacho Vilchis, al sur: 133.00 m con María del Pilar Mercado, al oriente: 578.00 m con Manuel Munguía Quintero, al poniente: 250.00 m con Bertha Marin Mejía. Superficie aproximada de: 33,290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

928.-28 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 15374/96, MODESTO GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 234.00 m con Sóximo Gómez Martínez, al sur: 240.00 m con Aurelio Reyes Salgado, al oriente: nada tiene forma triangular, al poniente: 110.00 m con Abelardo Colín Sánchez. Superficie aproximada de: 12,760.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

928.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 15375/96, LUZ MARIA HERNANDEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Arenal" barrio de Santa María, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 18.50 m con José Domínguez, al sur: 18.50 m con José Domínguez, al oriente: 86.00 m con Verónica Quiroz, al poniente: 79.00 m con Isabel Colín Ramírez. Superficie aproximada de: 1,498.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

928.-28 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 15380/96. PAZ OLIVAREZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca México, mide y linda, al norte: 14.60 m con Adrián Olivarez Jiménez, al sur: 14.60 m con Federico Orozco González, al oriente: 8.85 m con Esperanza López, al poniente: 9.20 m con calle Francisco Sarabia. Superficie aproximada de: 131.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

928.-28 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 15373/96. DOMINGO SALMERON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 65.00 m con Ubaldo García, al sur: 187.00 m con camino y terreno herederos Sr. Lorenzo Delgado 2ª línea 160.00 m con camino y terreno de J. Trinidad Díaz, al oriente: 365.00 m con Carlos Carbajal, al poniente: 172.00 m con Martín Alvarez y 2ª línea 290.00 m con Martín Alvarez. Superficie aproximada de: 87.000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

928.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 15381/96. CATALINA SANCHEZ VENTEÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 2 líneas 174.00 m y 150.00 m con Agustina Suárez Camacho y Ramiro Sánchez Salgado, al sur: 2 líneas 5.50 y 280.00 m con camino y Celia Suárez Camacho, al oriente: 2 líneas 74.00 y 35.00 m con Arnulfo García y Eduardo Martínez, al poniente: 2 líneas 84.00 y 25.00 m con Camino. Superficie aproximada de: 23,116.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

928.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 15377/96, JUSTINO FABILA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 145.50 m con José Acevedo Sánchez, al sur: 132.00 m con Trinidad Díaz Ramirez, al oriente.

2 líneas 152.50 y 45.00 m con Uvaldo García Zepeda, al poniente: 173.50 m con Hermilo Acevedo Gaspar. Superficie aproximada de: 23,931.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

928.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 8099/96. LUZ MARIA HERNANDEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 305, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 29.75 m con José Gómez, al sur: 29.90 m con Concepción Hernández Orozco, al oriente: 7.20 m con calle 16 de Septiembre, al poniente: 7.73 m con Lauro Fabela. Superficie aproximada de: 229.96 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

928.-28 febrero, 5 y 10 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 0738/97, C. MARIA ESTHER GUERRERO ANAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio sin denominación, mide y linda, al norte: 24.00 m con Macedo Olvera, al sur: 31.40 m con Cleofas Olvera de Macedo, al oriente: 15.02 m con Cleofas Olvera de Macedo, al poniente: 16.30 m con Camino Vecinal. Superficie aproximada de: 432.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

928.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 0739/97, C. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ HERNANDEZ EN REPRESENTACION DE LA MENOR WENDY ADRIANA JIMENEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Tlatelco", mide y linda, al norte: 14.00 m con Clemente Hernández Narváez, al sur: 14.00 m con Simón Cervantes Villareal, al oriente: 7.00 m con Calle, al poniente: 7.00 m con Clemente Hernández Narváez. Superficie aproximada de: 98.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 4 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica
928.-28 febrero. 5 y 10 marzo.

Exp. 0740/97 OCTAVIO FARIAS ANDRADE, promueve
inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en
Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y
linda, al norte: 30.00 m y linda con René Alvarez Flores, al sur:
30.00 m y linda con Margarito Rivero, al oriente: 24.50 m y linda
con Camino Nacional, al poniente: 24.50 m y linda con Carlos
Cortés. Superficie aproximada de: 735.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 4 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica
928.-28 febrero. 5 y 10 marzo

Exp. 0741/97, JOEL ABUNDIO JUAREZ PALOMERO
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble
ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de
Texcoco, del predio denominado "Tepango", mide y linda, al
norte: 18.77 m con Manuel Juárez Palomero, al sur: 22.95 m con
Carretera a Pirámides, al oriente: 28.43 m con Mario Juárez
Palomero, al poniente: 34.64 m con Calle Matamoras. Superficie
aproximada de: 653.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 4 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
928.-28 febrero. 5 y 10 marzo.

Exp. 0742/97, MARIA ARACELI RIVERO CUEVAS,
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble
ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco,
mide y linda, al norte: 21.00 m con Enrique Rivero R., al sur:
21.00 m con Juan Varela Guzmán, al oriente: 12.40 m con
Enrique Rivero R., al poniente: 12.40 m con Mario Miguel H.G.
Superficie aproximada de: 260.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 4 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.
928.-28 febrero. 5 y 10 marzo.

Exp. 0737/97, C. MIGUEL ROMERO SALAZAR,
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble
ubicado en Reforma No. 4 Zapotlán, municipio de Atenco, distrito
de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Sanjatenco",
mide y linda, al norte: 3.95 m con Pilar Romero Salazar, 7.15 m
con calle Reforma, al sur: 11.85 m con Martín Romero, al oriente:
37.60 m con Paulino Jiménez, al poniente: 11.77 m con Pilar
Romero Salazar, 26.25 m con Teresa Velasco Romero.
Superficie aproximada de: 381.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 4 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.
928.-28 febrero. 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 356/57/97, GRACIELA CASTILLO ALCALA,
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble
ubicado en terreno denominado "Sehua", lote 7, manzana 1,
colonia El Mirador, San Cristóbal Texcalucan, municipio de
Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 43.80
m con Ramon Cortez Escorza, Ramón Cortez Gómez, cerrada
Mimosa y Juan Hernández Salazar, al sur: en 53.70 m con
Barranca, al oriente: en 38.45 m con Héctor Reyna, al poniente:
en 13.75 m con Laura Cortez Gómez. Superficie de: 929.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez de Juárez, México, a 14 de febrero de
1997.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
928.-28 febrero. 5 y 10 marzo.

Exp. 357/58/97, EMELIA TELLEZ VEGA, promueve
inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en
paraje denominado "Hiondo", calle Azulejos, San Cristóbal
Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide
y linda, al norte: 21.00 m con Andador sin nombre actualmente
calle Azulejos, al sur: 21.00 m con Esperanza Espinoza Salazar,
al oriente: 21.00 m con Agustín de la Cruz Zúvirc, al poniente:
21.00 m con José Fernando Pedraza Yáñez. Superficie de:
441.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 14 de febrero de 1997.-C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
928.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 358/59/97, MARGARITA GUTIERREZ GUTIERREZ,
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble
ubicado en predio denominado "Garpahio", calle Palomas, San
Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de
México, mide y linda, al norte: en 18.00 m con Hnos. González
Gutiérrez actualmente Héctor González Gutiérrez y Oscar
González Gutiérrez, al sur: en 18.00 m con Hnas. Romero
actualmente Margarita Romero Gutiérrez, al oriente: en 8.00 m
con José Morales, al poniente: en 8.00 m con Andén Vecinal.
Superficie de: 144.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 14 de febrero de 1997.-C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
928.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 359/60/97, LUCIO MIGUEL GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Garpahio", calle Palomas, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Andén Vecinal actualmente calle s/n, al sur: en 18.00 m con Hnas. Romero actualmente Margarita Romero Gutiérrez, al oriente: en 10.00 m con Andén Vecinal, al poniente: en 10.00 m con calle Palomas. Superficie de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 14 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

928.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1338/71/97, C. MARIA JUANA CARDONA JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana A, lote 20, P.D. Mexicalco, Ampl. Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente Cerrada Bugambilias, al sur: 8.00 m con lote 9, al oriente: 17.00 m con lote 19, al poniente: 17.00 m con lote 21. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1339/72/97, C. JACINTO RIVERA MORAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "A", lote 8, P.D. Santiaguito, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 18.00 m con Natalia Lira, al sur: 18.00 m con Fernanda Cruz, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle 2. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1340/73/97, C. MARIA ESTHER ONTIVEROS ZEPEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "B", lote 50, P.D. El Rosal, Cerril, Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.00 m colinda con lote 51, al sur: 12.00 m colinda con calle Bugambilias, al oriente: 10.00 m colinda con calle Flor de Liz, al poniente: 10.00 m con lote 49. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1341/74/97, C. JOSE MARTIN VILLAGOMEZ SOSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "B", lote 33, P.D. El Rosal Cerril, Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.10 m con calle Av. Del Rosal, al sur: 12.10 m con lote 35, al oriente: 13.75 m con lote 34, al poniente: 13.00 m con calle Crisantemos. Superficie aproximada de: 160.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1342/75/97, C. MARIA TRINIDAD AMADOR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 12, P.D. Tejalpa, Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 27.00 m con lote 13, al sur: 27.00 m con lote 11, al oriente: 12.00 m con calle Michoacana, al poniente: 12.05 m con lote 16. Superficie aproximada de: 323.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1343/76/97, C. GILBERTO MIRANDA MENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 11, P.D. Ixtlahuالتenco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m con calle, al sur: 20.00 m con calle sin nombre, al oriente: 7.75 m con Ocelotl Herrera Nicolás, al poniente: 7.50 m con Cruz Ochoa Rosaura. Superficie aproximada de: 152.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1344/77/97, C. MINERVA ZAINZ RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "D", lote 5, P.D. El Rosal Cerril, Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.00 m con lote 3, al sur: 12.00 m con lote 7, al oriente: 10.00 m con calle Cerrada de Camelias, al poniente: 10.00 m con lote 4. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1345/78/97, C. MARIA DEL CARMEN DORADO MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "C", lote 28, P.D. El Rosal Cerril, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.00 m con lote 26, al sur: 12.00 m con lote 10, al oriente: 12.05 m con calle Crisantemos, al poniente: 11.63 m con lote 27 Superficie aproximada de: 142.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1346/79/97, C. JUAN JOSE JIMENEZ VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 37-D. P. D. Cualzochico, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.80 m con María Ramos, al sur: 15.00 m con Caritina Acosta, al oriente: 17.20 m con Alberto Vanegas Hernández, al poniente: 17.25 m con Avenida Morelos. Superficie aproximada de: 235.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 501/96, JOSE DOLORES JUAREZ GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tunal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: línea quebrada con dos medidas 5.40 m y 9.50 m colinda con terreno comunal; al sur: 15.40 m colinda con Elena de Jesús Sánchez; al oriente: línea quebrada con 3 medidas 13.30, 9.00 y 20.70 m colinda con Cirilo Reyes de Jesús; al poniente: línea quebrada con 4 medidas 2.10, 10.50, 18.50 y 14.80 m colinda con Secundino de Jesús Pedraza. Superficie aproximada de 673.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 659/96, SOLEDAD PEREA GARCIA Y MARTINIANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 76.50 m colinda con Jesús López Velázquez; al sur: 57.00 m colinda con Federico Sánchez López; al oriente: 16.16 m colinda con Camino Real. al poniente: 24.50 m colinda con Carretera San Felipe del Progreso Ixtlahuaca. Superficie aproximada de 1,357.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 660/96, TERESA SALGADO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de Mayorazgo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 220.00 m colinda con Caballero Roldán; al sur: 220.00 m colinda con Heriberto Salgado Vilchis; al oriente: 142.00 m colinda con Macario Reyes Posadas; al poniente: 143.50 m colinda con Mauricio Esquivel Tenorio. Superficie aproximada de 31,570.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 656/96, HERIBERTO SALGADO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Mayorazgo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 140.00 m colinda con Ma. Teresa Salgado Vilchis; al sur: 140.00 m colinda con Ejido de San José del Rincón; al oriente: 300.00 m colinda con Macario Reyes Posadas; al poniente: 304.00 m colinda con Carlos Salgado Vilchis. Superficie aproximada de 42,280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 657/96, CARLOS SALGADO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Mayorazgo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 333.00 m con Mauricio Esquivel Tenorio; al sur: 469.50 m con el Ejido de San José del Rincón; al oriente: 300.00 m con Heriberto Salgado Vilchis; al poniente: 304.00 m con Juan Reyes Sánchez. Superficie aproximada de 121,177.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 484/96. ANDRES CONTRERAS ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Fresno Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 120.00 m colinda con Ubaldo Contreras Zepeda, al sur: 115.00 m colinda con Odilón Vilchis García, al oriente: 107.00 m colinda con José Alanis Alanis; al poniente: 84.00 m colinda con Agustín Contreras Zepeda. Superficie aproximada de 11,271.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica.
929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 480/96. BENJAMIN MARIN MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranch, la Mora, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 405.00 m y colinda con Carretera Federal San José del Rincón-Angangueo; al sur: 405.00 m y colinda con José Sánchez Granados y Juan Moreno Romero; al oriente: 11.00 m y colinda con Carretera Federal; al poniente: 28.00 m y colinda con Gabriel Marin Moreno. Superficie aproximada de 10,545.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica.
929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 661/96. FEDERICO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 58.00 m colinda con Carretera San Felipe Ixtlahuaca; al sur: 48.00 m colinda con Camino Real; al oriente: 57.00 m colinda con Jesús López Velázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.
929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 56/97. ANDREA BERNAL BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mextepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 90.20 m con Leobigildo Blas Nicolás; al sur: 90.10 m con Lorenzo Marín Segundo; al oriente: 82.10 m con Lorenzo Nicolás Martínez; al poniente: 81.78 m con Ignacio Gómez Nicolás. Superficie aproximada de 7,378.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 1789/96. SUSANA PEREZ REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Sauco, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.06 m con Callecita Privada, al sur: 10.06 m con Plácido Puebla; al oriente: 21.58 m con Carlos Astivia Nájera; al poniente: 21.62 m con Bernardo Mejía Mendoza. Superficie aproximada de 217.0 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1347/80/97. C. NICANOR RODRIGUEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 2, P.D. Texalpa, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.25 m con lote 1, manzana 5, Texalpa; al poniente: 17.25 m con lote 3, manzana 5, Texalpa. Superficie de 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1332/64/97. C. MANUEL SANDOVAL ARRIAGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana lote 15, "D", P.D. El Rosal Cerril, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote s/n.; al sur: 9.00 m con calle Av. del Rosal; al oriente: 9.90 m con lote 16; al poniente: 14.00 m con lote 14. Superficie de 107.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1333/66/97. C. ROBERTO RAMIREZ VILLALBA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana única lote 5, P.D. Tlalmimilolpa, Ampliación

Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda al norte: 10.50 m con Avenida Villahermosa; al sur: 10.50 m con propiedad privada; al oriente: 17.30 m con Avenida Península; al poniente: 17.30 m con lote 4 Superficie de 181.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

929 -28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1334/67/97, C. GUILLERMINA RODRIGUEZ MAURICIO Y VIRGINIA ISLAS RODRIGUEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 3, P.D. Tepetlac, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.95 m con lote 2; al sur: 11.00 m con lote 4; al oriente: 11.05 m con propiedad privada; al poniente: 11.00 m con Privada de Aldama. Superficie de 124.87 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1335/68/97, C. JOB SAMAYOA REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "B", lote 39, P.D. El Rosal Cerril, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 37; al sur: 12.00 m con calle Bugambillas; al oriente: 10.00 m con lote 40; al poniente: 10.00 m con calle Crisantemos. Superficie de 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

929 -28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1336/69/97, C. SOLEDAD VILLAGOMEZ SOSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "B", lote 37, P.D. El Rosal Cerril, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 35; al sur: 12.10 m con lote 39; al oriente: 10.00 m con lote 38; al poniente: 10.0 m con calle Crisantemos. Superficie de 120.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp 1337/70/97, C. JESUS CAMPOS VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en manzana "D", lote 14, P.D. El Rosal Cerril, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.90 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle Av. del Rosal; al oriente: 14.00 m con lote 15; al poniente: 17.50 m con lote 13. Superficie de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

929.-28 febrero, 5 y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32
TLALNEPANTLA, MEXICO.
AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LICENCIADA LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32, TLALNEPANTLA, MEXICO".

De conformidad con el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 28,395, asentada en el protocolo de la notaría pública a mi cargo, con fecha 17 de enero de 1997, los señores EDUARDO MARIO, JULIO SERGIO, GLORIA LETICIA, CRISTINA ELENA, CECILIA EUGENIA y MARTHA SILVIA, TODOS DE APELLIDOS ROMERO CASTELLANOS, aceptaron la institución de únicos y universales herederos a bienes de la sucesión testamentaria de la señora IGNACIA VICTORIA CASTELLANOS OCHOA VIUDA DE ROMERO, asimismo el señor EDUARDO MARIO ROMERO CASTELLANOS, aceptó el cargo de albacea de la mencionada sucesión, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días. Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 17 de enero de 1997.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32, DE
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

PARA GACETA DE GOBIERNO
EXP. 26.231

913.-27 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.- NOTARIA INTERINA No. 32, TLALNEPANTLA, EDO. MEX."-De conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 27,630, de fecha 3 de mayo de 1996, ante la fe de la suscrita, la señorita ISABEL RODRIGUEZ RANGEL, aceptó la INSTITUCION DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y la señora CARMEN GONZALEZ MARTINEZ, aceptó ser LEGATARIA; asimismo la señorita ISABEL RODRIGUEZ RANGEL, aceptó el cargo de ALBACEA, a bienes de la Sucesión Testamentaria del señor JESUS HERACLIO RODRIGUEZ DIAZ, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 24 de febrero de 1997.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

PARA: GACETA DEL GOBIERNO

Exp.: 26,293

912.-27 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO.
TENANGO DEL VALLE, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura número 13,418, asentada con fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y siete en el volumen ciento diecisiete ordinario del protocolo a mi cargo, se presentaron los señores EPIFANIO DURAN ZAPATA, en carácter de albacea y los herederos ESPERANZA, MARIA LAURA LONGINOS, IGNACIA ALICIA, JOSE Y GUILLERMO de apellidos DURAN DURAN, iniciando la tramitación notarial de la testamentaria a bienes de la señora GUDELIA DURAN DE DURAN, para hacer constar que aceptan la herencia, se reconocen sus derechos hereditarios y que el albacea va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Dándose a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en un periódico de mayor circulación en la República y "GACETA DEL GOBIERNO del Estado".

Tenango del Valle, México, a 24 de febrero de 1997.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO
DEL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.
LIC. LEOPOLDO FARRERA OLMEDO.-Rúbrica.

915.-27 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.- NOTARIA INTERINA No. 32, TLALNEPANTLA, EDO. MEX."-De conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 24,835, de fecha 19 de agosto de 1994, ante la fe de la Licenciada REBECA E. GODINEZ Y BRAVO, Titular de la Notaría actualmente a mi cargo, la señora GUADALUPE MENDOZA MORAN, aceptó la Institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y el cargo de ALBACEA, a bienes de la Sucesión Testamentaria del señor CARLOS GARCIA GOVEA, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 12 de febrero de 1997.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 32.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

PARA: GACETA DEL GOBIERNO

Exp.: 27824

911.-27 febrero y 10 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.**

Naucalpan de Juárez Estado de México, a 21 de eero de 1997

AL C. OSCAR SUAREZ RODRIGUEZ.

En el juicio agrario numero TUA/10o. DTO/(N) 169/96, relativo a la nulidad de la acta de asamblea general de ejidatarios de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, solo por lo que se refiere al certificado de derechos agrarios número 1651706, cuya titular era la extinta VICTORIA RODRIGUEZ VIUDA DE SUAREZ del ejido de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México la cancelación de las anotaciones hechas en los libros de inscripción de sucesores, así como el reconocimiento de derechos agrarios sucesorios, promovido por MELITON SUAREZ RODRIGUEZ en su contra, se dictó un acuerdo el veintiuno de enero del año en curso en el que se ordena emplazársele por este medio, en su carácter de parte demandada, para que dentro de un término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se apersona en el citado juicio a manifestar lo que a su derecho conviene y se le previene para que acuda a este tribunal, cito en Via Gustavo Baz número noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a contestar la demanda entablada en su contra, ofrecer y presentar sus pruebas a más tardar durante la audiencia que tendrá verificativo a las diez horas del día jueves tres de abril de mil novecientos noventa y siete, por lo que están a su disposición las copias de traslado de la demanda en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, se le apercibe también de que deba señalar domicilio ubicado en la sede de este Tribunal a efecto de recibir notificaciones subsecuentes o de lo contrario se les haran en los estrados de este Tribunal aún las de caracter personal.

El Secretario de Acuerdos
Lic. Roberto Silva Mendoza
Rúbrica

222-A1.-24 febrero y 10 marzo.